

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEC-0117, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 25 de enero de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados las que se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión, con un grupo hermético, clase N, con un volumen útil de 290 dm.³ y una potencia nominal de 210 W.

El compresor de estos aparatos es marca «Unidad Hermética», modelo AE4ZF11.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera: Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda: Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm³.

Tercera: Descripción: Poder congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Sidex», modelo 3100 SCB.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 320.

Tercera: 19.

Marca «International by Gorenje», modelo ZS 30.1. MIG.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 320.

Tercera: 19.

Marca «Zanella», modelo Z 3100 SCB.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 320.

Tercera: 19.

Marca «Curtiss», modelo C 3100 SCB.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 320.

Tercera: 19.

Madrid, 25 de enero de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

10031 *RESOLUCION de 25 de enero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico-congelador marca «Indesit», modelo 2.029 AOO y variantes, fabricados por «Indesit, S. P. A.», en Teveroia (Italia).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Hispano Indesit, Sociedad Anónima», con domicilio social en San Lamberto, 7, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de frigorífico-congelador, fabricado por «Indesit, S. P. A.», en su instalación industrial ubicada en Teveroia (Italia).

Resultando que el producto tiene su tipo registrado con las contraseñas S-F-0213/85 y AF-F-0213/85 conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorias previstas en el apartado b) del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave TM-INDS.FEV-1A-01 (AD) emitido por la Entidad colaboradora de la Administración «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima».

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEC-0149, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 25 de enero de 1990 definiendo, por último como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N, congelador con un volumen de 74 decímetros cúbicos bruto y útil, y una potencia nominal de 165 vatios.

El compresor de estos aparatos es «Indesit-Type», modelo I-80 (2.302).

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera: Descripción: Tensión. Unidades: Voltios.

Segunda: Descripción: Volumen bruto total. Unidades: Decímetros cúbicos.

Tercera: Descripción: Poder congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kilogramos.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Indesit», modelo 2.029-AOO.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 325.

Tercera: 5.

Marca «Indesit», modelo R-3.250-BI.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 325.

Tercera: 5.

Madrid, 25 de enero de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

10032 *RESOLUCION de 25 de enero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la Resolución de 27 de julio de 1987, que homologa lavadoras de carga superior marca «Zanussi», modelo Z 248 y variantes, fabricados por «Ibelsa, Sociedad Anónima».*

Vista la petición presentada por la Empresa «Ibelsa, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 27 de julio de 1987, por la que se homologan lavadoras de carga superior;

Resultando que los aparatos homologados mediante la citada Resolución de 27 de julio de 1987 son de la marca «Zanussi» y variantes, siendo el modelo base marca «Zanussi», modelo Z 248;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en la incorporación de motores alternativos de los aparatos homologados;

Resultando que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII, de Madrid, mediante dictámenes técnicos con claves 87105084 y 87095189, considera correctos los ensayos realizados en los aparatos con los elementos alternativos;

Resultando que la incorporación de elementos alternativos no supone variación sustancial con respecto a los tipos y modelos homologados ni modificación de las características aprobadas para las marcas y modelos;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de fecha 27 de julio de 1987 por la que se homologan lavadoras de carga superior, marca «Zanussi», y variantes, siendo el modelo base marca «Zanussi», modelo Z 248, con la contraseña de homologación CEL-0023 en el sentido de incorporar los motores alternativos (IBMEI, 158/Rx 81 y ZEM, 20571.81) de los aparatos homologados, permaneciendo invariables las características fundamentales de los citados aparatos

Madrid, 25 de enero de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

10033 *RESOLUCION de 25 de enero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa congelador, tipo arcón, marca «Ocean», modelo NJ-33, y variantes, fabricados por «Ocean, S.p.A.», en Brescia (Italia).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Domar, Sociedad Anónima», con domicilio social en Verneda, sin número, municipio de Martorelles, provincia de Barcelona, para la homologación

de congelador, tipo arcón, fabricado por «Ocean, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Brescia (Italia);

Resultando que el producto tiene su tipo registrado con las contraseñas S-F-0103/85 y AF-F-0103/85, conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorías previstas en el apartado b) del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave BRC1B990/0147/87, emitido por la Entidad colaboradora de la Administración «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima».

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEC-0131, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 25 de enero de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados, las que se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N, con un volumen útil de 287 decímetros cúbicos y 170 W de potencia nominal.

El compresor de estos aparatos es Zanussi-MEL E-80-101.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: Dm³.
Tercera. Descripción: Poder congelación en 24h. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Ocean», modelo NJ-33.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 312.
Tercera: 24.

Marca «Corberó», modelo CH-310.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 312.
Tercera: 24.

Marca «New Pob», modelo CH-310.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 312.
Tercera: 24.

Marca «Bru», modelo H-310.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 312.
Tercera: 24.

Madrid, 25 de enero de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

10034 RESOLUCION de 25 de enero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa congelador, tipo armario, marca «Liebherr», modelo GS-3003-5, fabricados por «Liebherr Hausgerate, GmbH», en su instalación industrial ubicada en Ochsenhausen (República Federal Alemana).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Frigicoll, Sociedad Anónima», con domicilio social en Blasco de Garay, sin número, municipio de San Justo Desvern, provincia de Barcelona, para la homologación de congelador, tipo armario, fabricado por «Liebherr Hausgerate, GmbH», en su instalación industrial ubicada en Ochsenhausen (República Federal Alemana);

Resultando que el producto tiene su tipo registrado con las contraseñas S-F-0105/85 y AF-F-0105/85, conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorías previstas en el apartado b) del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave TM-FRI-LH-

IA-01(AD), emitido por la Entidad colaboradora de la Administración «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima».

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEC-0139, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 25 de enero de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados, las que se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N, con un volumen útil de 308 decímetros cúbicos y 170 W de potencia nominal.

El compresor de estos aparatos es «Aspera» A-1118-A.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm³.
Tercera. Descripción: Poder congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Liebherr», modelo GS-3703-2.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 363.
Tercera: 30.

Madrid, 25 de enero de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

10035 RESOLUCION de 12 de abril de 1988, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos, a nivel nacional e internacional, a explotaciones de ganado porcino.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º, apartado B, del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden de 31 de mayo de 1985; habiendo remitido la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura la aprobación de la calificación sanitaria de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a las explotaciones de ganado porcino de la provincia de Badajoz, denominadas «Sierra de Santa María», término municipal de Barcarrota, propietario don José Alzas Trejo; «Las Navas», municipio de Montemolin, propietario don Antonio Fernández Ortiz.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de abril de 1988.—El Director general, Julio Blanco Gómez

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

10036 RESOLUCION de 12 de abril de 1988, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos, a nivel nacional e internacional, a explotaciones de ganado porcino.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º, apartado B, del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden